



FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES

DER002R: INSTITUCIONES PROCESALES II **Horario:** Lunes de 09:40 a 10:50 hrs.
Periodo: 1° Semestre 2026 **Horario:** Viernes de 09:40 a 10:50 hrs.
Profesor: FELIPE BERTIN **Horario:** Miércoles de 16:10 a 17:20 hrs.
Profesor: JAIME BALMACEDA

HABILIDADES Y ACTITUDES DEL CURSO

Argumentación y Comunicación Oral -
Adherir a la existencia de criterios éticos
profesionales

USO INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Podrá Utilizarse IA en los términos que se
detallan en el presente formulario

SOLEMNE

17% **Oral**
Viernes 24 de abril

EXAMEN

50% **Oral**
Jueves 25 de junio

OTRAS EVALUACIONES PARCIALES

| Tipo de Evaluación | Fecha o Periodicidad | Ponderación | Modalidad Evaluación |
|-------------------------|----------------------|-------------|----------------------|
| Controles | Cada dos semanas | 15% | Escrita |
| Otro Tipo de Evaluación | 28/05/2026 | 17% | Oral |

REQUISITOS DE ASISTENCIA

| | |
|---|---|
| Asistencia a clases: | Obligatoria con nota 50% Inasistencia No admite justificación |
| Actividades con asistencia obligatoria: | Sí |



FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES

| | | | |
|------------------|-----------------------------|------------------|---|
| DER002R: | INSTITUCIONES PROCESALES II | Horario: | Lunes de 09:40 a 10:50 hrs. Viernes de 09:40 a 10:50 hrs. Miércoles de 16:10 a 17:20 hrs. |
| Periodo: | 1° Semestre 2026 | | |
| Profesor: | FELIPE BERTIN | Profesor: | JAIME BALMACEDA |

FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

Periodo de Clases

Miércoles 4 de marzo a Viernes 12 de junio

Feriatos

Jueves 2 de abril (jueves santo, suspensión de actividades académicas y administrativas), viernes 3 de abril, sábado 4 de abril, viernes 1 de mayo, sábado 2 de mayo (suspensión de actividades académicas y administrativas), jueves 21 de mayo, viernes 22 de mayo (suspensión de actividades académicas y administrativas), sábado 23 de mayo (suspensión de actividades académicas y administrativas), viernes 12 de junio (día del Sagrado Corazón de Jesús, suspensión de actividades académicas y administrativas a partir de las 13.30 hrs.), lunes 29 de junio y jueves 16 de julio. SIN EVALUACIONES: Lunes 9 de marzo a sábado 14 de marzo (semana novata, no se realizarán evaluaciones a alumnos de 1° año), lunes 6 de abril y martes 7 de abril (no se realizarán evaluaciones por ser días posteriores a la Semana Santa), miércoles 10 de junio a viernes 12 de junio (no se realizarán evaluaciones. Sólo se podrán fijar fechas de rezago de evaluaciones pendientes).

Periodo de Exámenes

Desde el lunes 15 de junio

Suspensión

17 y 24 de abril, 8, 15 y 29 de mayo

Inicio de Clases Segundo Semestre

Miércoles 5 de agosto

DESCRIPCIÓN DEL CURSO

Este curso aborda el estudio de los sujetos que integran o participan de la relación jurídico-procesal y los actos jurídicos procesales y su eficacia, tanto desde una perspectiva dogmática como de su concreción en la legislación chilena. Además, se analizan doctrinariamente instituciones estructurales, complementarias o de eficacia del proceso, como la teoría de la prueba, el sistema recursivo y el sistema cautelar. Además, el curso contribuye al desarrollo de las habilidades de argumentación y la comunicación oral.

USO INTELIGENCIA ARTIFICIAL

El uso de herramientas de inteligencia artificial generativa (IA) será procedente como instrumento auxiliar para apoyar el aprendizaje, la búsqueda de información o la organización preliminar de ideas.

La sustitución de la labor intelectual propia mediante el uso de la IA será considerada una infracción a la integridad académica, equiparable al plagio, y será sancionada conforme a los reglamentos de la Universidad.

USO IA, INFORMACIÓN ADICIONAL

En este curso está permitido el uso de IA.

El uso autorizado en evaluaciones escritas obliga a los estudiantes a conservar los registros de la interacción con la IA y deberán ser puestos a disposición del profesor, si éste lo solicita.

El uso de IA no exime de la responsabilidad académica respecto al texto entregado, especialmente en cuanto a la veracidad de la información, la corrección jurídica de los argumentos y la interpretación normativa contenida en su trabajo.

USO IA HA SIDO AUTORIZADO EN LAS SIGUIENTES EVALUACIONES ESCRITAS DEL CURSO:

- Controles

1. Solemne

Fecha fijada por la Facultad: Viernes 24 de abril

Contenidos de la Prueba Solemne

- Caso Práctico
- Materia de Clases

Modalidad de la Prueba Solemne **Oral**

En caso de inasistencia a la solemne debidamente justificada en SIDER:

- Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida.

Las fechas de rezago sugeridas para la prueba Solemne fijada por la Facultad, son del 01 de junio al 12 de junio. Esto debido a que hay una menor cantidad de pruebas solemnes programadas.

2. Otras Evaluaciones Parciales

Controles

| Tipo de Evaluación | Fecha o Periodicidad | Ponderación | Modalidad Evaluación |
|--------------------|----------------------|-------------|----------------------|
| Controles | Cada dos semanas | 15% | Escrita |

Descripción de la(s) Evaluación(es)

- En estos controles se evaluará toda la materia del curso impartida hasta el día viernes de la semana anterior.

Los alumnos podrán eliminar 2 controles al finalizar el curso, sea por inasistencia, enfermedad, viaje o por baja calificación. En el evento de que un alumno no asista a 3 controles o más, la tercera nota y las posteriores serán nota 2.

En caso de inasistencia debidamente justificada ante el profesor:

- Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida.

EVALUACIONES PARCIALES

Otro Tipo de Evaluación

| Tipo de Evaluación | Fecha o Periodicidad | Ponderación | Modalidad Evaluación |
|-------------------------|----------------------|-------------|----------------------|
| Otro Tipo de Evaluación | 28/05/2026 | 17% | Oral |

Descripción de la(s) Evaluación(es)

- Segunda Solemne

En caso de inasistencia debidamente justificada ante el profesor:

- Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida.

EVALUACIÓN FINAL

Examen

Ponderación: 50%

Fecha fijada por la Facultad: Jueves 25 de junio.

No es posible eximir del examen

La ponderación del examen no podrá ser menor que el 50% ni exceder al 75% de la nota final del curso.

Excepcionalmente, se podrá establecer una ponderación del 40% de la nota final del curso si se fijaren tres o más evaluaciones parciales.

Modalidad de la Evaluación Oral

La inasistencia al examen puede justificarse ante la DAE de Derecho a través de SIDER.

La Escuela de Derecho ha dispuesto que los exámenes de rezago serán tomados por comisiones conformadas ad hoc por el correspondiente Departamento. Las comisiones se darán a conocer oportunamente después de la fecha fijada por la Facultad para el respectivo examen.

Le recordamos que la consecuencia por no presentarse al Examen final, sin tener justificación, se traduce en que el estudiante deberá ser calificado con 2.0 final en la asignatura (decisión del Consejo de Facultad de enero de 2024).

El periodo de rezago de los exámenes será desde el 15 de julio a 21 de julio de 2026.

CONDICIONES DE ASISTENCIA Y ACTIVIDADES OBLIGATORIAS

1. Asistencia a Clases Obligatoria con nota

Porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%) 50%

Ponderación de la nota final 1%

• Los alumnos deberán asistir obligatoriamente y a todo evento al porcentaje de las clases señalado anteriormente. No se aceptarán justificaciones respecto de las inasistencias a este curso.

2. Actividades con Asistencia Obligatoria Sí

Se exige una asistencia mínima del 50% de las clases impartidas, por lo que el alumno que no supere el porcentaje mínimo no podrá rendir el examen. La participación en clases de los alumnos será evaluada por el profesor a través de la asistencia y de la siguiente forma:

| | |
|----------------|-----|
| i) 50% a 54% | 4,0 |
| ii) 55% a 59% | 4,5 |
| iii) 60% a 64% | 5,0 |
| iv) 65% a 69% | 5,5 |
| v) 70% a 74% | 6,0 |
| vi) 75% a 79% | 6,5 |
| vii) 80% y más | 7,0 |